

Jueves, 23 de junio de 2016

P8\_TA(2016)0282

**Protocolo del Acuerdo Euromediterráneo entre la Unión y el Líbano (ampliación de 2004) \*\*\***

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 23 de junio de 2016, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración de un Protocolo del Acuerdo Euromediterráneo por el que se establece una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República Libanesa, por otra, para tener en cuenta la adhesión a la Unión Europea de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca (13349/2014 — C8-0095/2015 — 2007/0078(NLE))

(Aprobación)

(2018/C 091/07)

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (13349/2014),
  - Visto el proyecto de Protocolo del Acuerdo Euromediterráneo por el que se establece una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República Libanesa, por otra, para tener en cuenta la adhesión a la Unión Europea de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca (11300/2007),
  - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 217, el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), así como con el artículo 218, apartado 8, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C8-0095/2015),
  - Vistos el artículo 99, apartado 1, párrafos primero y tercero, el artículo 99, apartado 2, y el artículo 108, apartado 7, de su Reglamento,
  - Vista la recomendación de la Comisión de Asuntos Exteriores (A8-0194/2016),
1. Concede su aprobación a la celebración del Acuerdo;
  2. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de la República Libanesa.